

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-SEIN-034/2025, ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR PARA REMOLQUE, MOTOCICLETA Y AUTOMÓVIL PRIVADOS, SOLICITADO POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
ACTA QUINTA**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 15:45 horas del día 12 de junio del 2025, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. C.P. 64000, el suscrito Lic. Carlos Javier González Jasso, Director de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración; interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; la Lic. Leslie Arianna Reyes Aguirre, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; el C.P. Alan Alexis Campos Pérez, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; el Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como los representantes de la Unidad Requirente y Contratante y Usuaria, cuyas firmas se encuentran en la presente acta, a fin de emitir la opinión sobre la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-SEIN-034/2025, relativa a la adquisición de placas y calcomanías de identificación vehicular para remolque, motocicleta y automóvil privados, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León.

Por lo que conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en debida concordancia con el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica y económica presentada por el participante, emiten la opinión en el siguiente sentido:

PRIMERO: SE ADJUDIQUE la partida 1 de la presente contratación a la persona moral PLACAS DE LAMINA Y CALCOMANIAS OFICIALES S.A. DE C.V., con las siguientes especificaciones:

Partida	Cantidad	Descripción del suministro.	Precio unitario adjudicado (antes de IVA)
1	17,000	Placa para remolque, según ficha técnica.	\$62.50

* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

* IVA 16%.

*La adjudicación será por partidas.

SEGUNDO: SE ADJUDIQUE las partidas 2 y 3 de la presente contratación a la persona moral **TROQUELES DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, con las siguientes especificaciones:

Partida	Cantidad	Descripción del suministro.	Precio unitario adjudicado (antes de IVA)
2	80,000	Placa para motocicleta privada, según ficha técnica.	\$48.35
3	500,000	Placa para automóvil privado, según ficha técnica.	\$114.50

* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

* IVA 16%.

*La adjudicación será por partidas.

Las propuestas presentadas por los participantes fueron solventes y se adjudicó la adquisición de placas y calcomanías de identificación vehicular para remolque, motocicleta y automóvil privados, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León, a la oferta más baja, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como del Criterio de Adjudicación establecido en el punto 17.1 de las Bases del presente Procedimiento.

Esta opinión se emite con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ JASSO.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. LESLIE ARIANNA REYES AGUIRRE.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)

C.P. ALAN ALEXIS CAMPOS PÉREZ.

(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental).



SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL. (SOLO CON VOZ)

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD USUARIA
JEFE DE ALMACÉN DEL INSTITUTO DE CONTROL
VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (SOLO
CON VOZ).

LIC. LILIANA YAZMÍN AYALA PÉREZ.

UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE.
JEFE DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE
CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO
LEÓN. (SOLO CON VOZ).

LIC. JUAN MANUEL RUIZ GONZALEZ.

UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE.
JEFE DE NORMATIVIDAD DEL INSTITUTO DE
CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO
LEÓN. (SOLO CON VOZ).

LIC. ARTEMIO FIGUEROA LUVIANO.

Hoja de Firmas del Acta de Comité, correspondiente a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-SEIN-034/2025, relativa a la adquisición de placas y calcomanías de identificación vehicular para remolque, motocicleta y automóvil privados, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León.

